

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIOS DENOMINADO PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA OFICIAL DE TIEMPO LIBRE "CARLOS GARCÍA GUADIANA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD.

Vista la propuesta de la Dirección General de Juventud relativa al expediente de contratación incoado para la prestación del **SERVICIO DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA OFICIAL DE TIEMPO LIBRE "CARLOS GARCÍA GUADIANA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD.**

Visto que con fecha 2 de marzo de 2023 el Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, en calidad de Órgano de Contratación, resuelve ordenar el inicio del expediente para la contratación del citado expediente contractual, para el que ha establecido un presupuesto base de licitación de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (176.701,20 €).**

Visto que con fecha 16 de marzo de 2023 el Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte resuelve aprobar el expediente contratación correspondiente al contrato de servicios denominado **PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA OFICIAL DE TIEMPO LIBRE "CARLOS GARCÍA DE GUADIANA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD,** disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto y la autorización de un gasto de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (176.701,20 €), el cual se financiará con cargo al expediente de gasto plurianual N° 2023/UICD/5 (2023/59), conforme a la siguiente distribución de anualidades:

| A. Presupuestaria | Anualidad | Importe en € |
|-------------------|-----------|--------------|
| 03.09.232A.640.01 | 2023 | 17.162,50 € |
| | 2024 | 88.471,46 € |
| | 2025 | 71.067,24 € |

Resultando que con fecha 3 de abril de 2023 el Consejero de Universidades acuerda suspender la tramitación del procedimiento de contratación, en tanto se tramita y publica en la Plataforma de Contratación la modificación de los pliegos del expediente iniciada por la Dirección General de Juventud.

Resultado que con fecha 12 de abril de 2023 se aprueba la modificación del expediente de gasto plurianual N° 2023/UICD/5 (2023/59), conforme a la siguiente distribución de anualidades:

| A. Presupuestaria | Anualidad | Importe en € |
|-------------------|-----------|--------------|
| 03.09.232A.640.01 | 2023 | 17.472,33 € |
| | 2024 | 90.068,64 € |
| | 2025 | 72.350,22 € |

De conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 122, 124, 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de las competencias atribuidas en las Leyes 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y vistos los informes previos reglamentarios,

RESUELVO

1º.- Modificar la resolución de fecha 2 de marzo de 2023 de inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios denominado **PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA OFICIAL DE TIEMPO LIBRE**





GOBIERNO
de
CANTABRIA
Consejería de Universidades, Igualdad,
Cultura y Deporte



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023·2024

"CARLOS GARCÍA GUADIANA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, en el siguiente sentido:

Donde dice: *acordar el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios denominado PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA OFICIAL DE TIEMPO LIBRE "CARLOS GARCÍA GUADIANA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, mediante procedimiento abierto y para el que se ha establecido un valor estimado de CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (160.637,45 €), y un Presupuesto Base de Licitación de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (176.701,20 €).*

Debe decir: *acordar el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios denominado PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA OFICIAL DE TIEMPO LIBRE "CARLOS GARCÍA GUADIANA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, mediante procedimiento abierto y para el que se ha establecido un valor estimado de CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (163.537,45 €), y un Presupuesto Base de Licitación de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (179.891,19 €).*

En Santander a la fecha de la firma electrónica
El Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
P.A. El Secretario General
(Resolución 6 de agosto de 2019)

Santiago Fuente Sánchez

